

SANTA CRUZ, 30 de Julio de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 1768 de fecha 18.06.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 822 de fecha 18.06.2020.
- 4.- Acta de Evaluación de fecha 30.07.2020.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el "Mantenimiento correctivo en cerramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
- 2.- Qué, los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas.
- 3.- El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2089

1.- **DECLARESE DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CERRAMIENTO, URBANISMO Y PINTURA ESCUELA BARREALES**", ID N° 3863-59-LP20, autorizada por Decreto Exento N° 1768 de fecha 18.06.2020, debido a que los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/